

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

1320 Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador SCA/2011/073.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber a Autodesguace Los Pedrines, S.L. con C.I.F. B73306474 que en el expediente sancionador referenciado que se le sigue con el n.º SCA/2011/073 por los hechos constitutivos de varias infracciones, se ha formulado propuesta de resolución por el instructor en el sentido de que le sean impuestas unas sanciones cuyo sumatorio es de 11.000 euros.

Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y 164.1. d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Murcia, 15 de enero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente Amador López García.